



Madrid, 28 de Mayo de 2026

JHG DOMUS SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente publica:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

JHG DOMUS SOCIMI, S.A. ha recibido el informe de valoración de sus activos inmobiliarios a fecha 31 de diciembre de 2025, realizada por SOCIEDAD DE TASACION, S.A. según los estándares de Valoración RICS. El importe total de la valoración a 31 de diciembre de 2025 es de 7.177.000€.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME SCALEUP se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Francisco Javier Herrero Gilsanz

Presidente y Consejero

JHG DOMUS SOCIMI, S.A.